



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

INVITACION PÚBLICA

PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA No. CRICH- CD - 006 - 2025 - 3.1.2

Fecha de la Actuación: 27/06/2025

LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ (CRICH) NIT. 900082082-1, a través del presente medio, INVITA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS interesadas en participar en el Proceso de Contratación Directa No. CRICH- CD - 006 - 2025 - 3.1.2

OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR. Suministro de Papelería, Libros reglamentarios y útiles de oficina, para los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, conforme al proceso de implementación del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), en el marco del Proyecto Etnoeducativo Intercultural Embera (PEIE), en el marco del contrato de administración educativa indígena No. GSEDCHOCO-II-007-2025, suscrito con la Gobernación del Chocó.

ALCANCES DEL OBJETO. Para el cumplimiento del objeto, se exige a los interesados ajustar su oferta (cotización económica), conforme a lo establecido en los estudios previos, documento que, para todos los efectos legales hace parte integral del proceso de contratación.

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. Quien fuere seleccionado, en calidad de contratista deberá, adquirir y/o suministrar los bienes requeridos, teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones y todos los detalles que para tal fin quedan consignados en los estudios previos. Dichos bienes deben ser distribuidos previa instrucciones del contratante, transportados y entregados en terreno, en las comunidades donde funcionan las sedes principales de los establecimientos educativos atendidos por la Asociación CRICH, tal como se determina en los estudios previos. En todo caso el contratista deberá establecer todos los mecanismos necesarios para posibilitar que los elementos lleguen a su destino en perfectas condiciones.

CONSULTA DE DOCUMENTOS. Los documentos que se expidan en el marco del presente proceso, podrán ser consultados por los interesados en la sede administrativa de la Asociación de Autoridades Embera del Consejo Regional Indígena del Chocó (CRICH), ubicada en la calle 23 No. 4-20, B/ Yesquita (Calle de las Águilas), Quibdó- Chocó y, a través de la página oficial de la entidad (www.crich.com.co).

PRESUPUESTO OFICIAL. Para el pleno desarrollo del proceso contractual la Asociación CRICH dispone de un presupuesto oficial de CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$129.665.756) MCTE, tal como consta en certificado de disponibilidad presupuestal, expedido por el área financiera de la entidad. En dicho valor se incluye, iva y todas las deducciones a que haya lugar por concepto de impuestos y/o retenciones, gastos de trámites procesales, entre otros en los que pueda incurrir el interesado.

Para estimar dicho valor, se tomaron como referencia valores y/o precios establecidos en diversos procesos de contratación anteriores acorde al objeto del contrato a celebrar, se realizaron varias consultas a expertos en la prestación de esta clase de servicios y se tuvieron en cuenta precios ofrecidos en el mercado local.

El pago del valor total del contrato resultante se realizará de la siguiente manera:

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23Nº 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico:crich.org@gmail.com - Yeduor866@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

UN PRIMER PAGO POR CONCEPTO DE ANTICIPO. El valor se fijará en un porcentaje equivalente al del 50% del valor que llegare a convenirse en el contrato. Dicho pago se realizará previa presentación y aprobación de la garantía que se solicite, expedición del registro presupuestal, firma del acta de inicio y presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente por parte del contratista.

UN SEGUNDO GIRO POR CONCEPTO DE PAGO FINAL. El valor se fijará en un porcentaje equivalente al del 50% del valor que llegare a convenirse, Dicho pago se realizará una vez se haya hecho la entrega por parte del contratista de la totalidad de los bienes a suministrar de acuerdo a lo que se establezca en el objeto del futuro contrato, previo concepto favorable de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

REQUISITOS PARA PAGOS. Para la realización de pagos, quien suscriba el contrato deberá presentar:

- Factura electrónica o documento equivalente.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- certificado de cuenta bancaria actualizado
- registro único tributario (RUT)
- Certificado de existencia y representación legal o documento equivalente
- Soporte de pago de los aportes por concepto de seguridad social y parafiscales (si aplica)
- Informe de actividades soportado con las respectivas actas de entrega y recibo a satisfacción de los bienes y servicios
- Informe y/o certificado de cumplimiento del objeto contractual expedido por la supervisión del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución del contrato resultante, será de UN (1) MES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato resultante.

INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO. En el presente proceso podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, bien sea en forma individual o, mediante Consorcio o Unión Temporal, entendidas estas figuras legales como forma de asociación para el ejercicio de la actividad contractual, que dentro de las actividades establecidas en el marco de su objeto misional ofrezcan bienes y/o servicios de similar naturaleza a los solicitados en el objeto del presente proceso y que acrediten experiencia en ejecución de contratos similares, de acuerdo a lo requerido en los estudios previos.

CONVOCATORIA PARA EL EJERCICIO DE VIGILANCIA Y CONTROL SOCIAL. En virtud del principio de participación, contemplado en el capítulo 2.8 del manual de contratación, la Asociación CRICH, promoverá y atenderá las iniciativas de los ciudadanos, organizaciones y comunidades encaminadas a intervenir en los procesos de contratación; en efecto, convocamos a las personas naturales y jurídicas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, principalmente a veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior del proceso contractual, el cual podrá ejercerse a través de su participación activa en las diferentes etapas del proceso de contratación de conformidad con lo estipulado en la ley 850 de 2003.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES. Los interesados podrán realizar observaciones y/o solicitar aclaraciones frente a las actuaciones realizadas en el marco del proceso contractual, en el término

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23Nº 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor866@gmail.com

**CRICH****ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ**

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

establecido para las diferentes etapas del cronograma del proceso, las cuales deberán realizarse por escrito, antes de la fecha fijada para la firma del contrato.

CRONOGRAMA. Las actuaciones requeridas en el marco de las etapas del presente procesos de contratación, se efectuarán en las fechas y/o términos establecidos en el siguiente cronograma.

ACTUACIÓN/ ACTIVIDAD	RESPONSABLES	FECHAS	LUGAR DE LA ACTUACION
Publicación de: CDP Estudios previos	Asociación CRICH	27/06/2025	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
Invitación			
Apertura			
Observaciones a los estudios previos e invitación pública	Interesados, oferentes e intervinientes en el proceso.	Hasta el 01/07/2025, a las 04:00 PM	Sede de la administrativa y correo institucional de la Asociación CRICH crich.org@gmail.com
Respuesta a observaciones y/o solicitudes de aclaraciones.	Asociación CRICH	01/07/2025	Sede administrativa y Página oficial de la A asociación CRICH www.crich.com.co
Designación de evaluadores	Asociación CRICH	02/07/2025	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH
Radicación manifestaciones de interés- ofertas.	Personas naturales y/o jurídicas Oferentes	Desde de 02/07/2025 las 08:00 AM. Hasta 03/07/2025 las 05:00 PM.	En medio físico, en la sede administrativa de la Asociación CRICH.
Acto de cierre y apertura de sobres.	Asociación CRICH	03/07/2025	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Evaluación de ofertas	Asociación CRICH Comité evaluador	04/07/2025	Sede administrativa de la Asociación CRICH
Aceptación de oferta y/o adjudicación.	Asociación CRICH	04/07/2025	Sede de la Asociación CRICH y página oficial
Designación de supervisión	Representante Legal Asociación CRICH	07/07/2025	Sede administrativa y Página oficial de la Asociación CRICH www.crich.com.co
Firma del contrato	Asociación CRICH (Contratante y Contratista)	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la Aceptación y/o	Sede administrativa de la Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23Nº 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor866@gmail.com



CRICH

ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES EMBERA DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CHOCÓ

RESOLUCIÓN N° 0034 DE 2006

EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

NIT: 900082082-1

		adjudicación.	
Trámite de Garantía	Contratista	Dentro de los dos (2) días hábiles, siguientes a la Aceptación y/o adjudicación.	Compañía aseguradora y/o afianzadora legalmente autorizada en Colombia.
Aprobación de garantía	Asociación CRICH	Una vez tramitada y entregada al contratante por parte del contratista la garantía solicitada.	Sede administrativa de la Asociación CRICH

DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROCESO. Para todos los efectos legales, hacen parte integral del presente proceso de contratación directa, los estudios previos de conveniencia y oportunidad, por lo tanto, los interesados deberán consultar y/o revisar detenidamente su contenido, toda vez que, deben observarse y acatarse las estipulaciones allí contenidas. Así mismo, integrarán el proceso, los actos precontractuales que se expidan con ocasión del mismo, los contractuales y post contractuales.

DIVULGACIÓN. En virtud del principio de publicidad, se ordena la publicación inmediata del presente acto administrativo, así como de los estudios previos de conveniencia y oportunidad y sus anexos, entre otras actuaciones de interés general que se produzcan en el marco del proceso, a través de la página oficial de la Asociación CRICH (www.crich.com.co), en el mural o lugar de acceso al público de la sede de la Asociación; igualmente, dada la naturaleza del proceso, invitar por cualquier medio a múltiples personas naturales y/o jurídicas que hayan intervenido en anteriores procesos contractuales de la Asociación, para que presenten sus ofertas en caso de interesarles el proceso.

Dado en Quibdó- Chocó, el día 27 de junio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO
YEDIR SALAZAR ZARCO
Representante Legal
Asociación CRICH

TEJIENDO GOBIERNO PROPIO PARA LA DIVERSIDAD DEL HOMBRE

Dirección: Pie de Pató Cabecera Municipal y Calle 23Nº 4 – 20 B/ La Yesquita de la Ciudad de Quibdó – Chocó

Teléfono Celular: 311 740 3947 Correo Electrónico: crich.org@gmail.com - Yeduor866@gmail.com